



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

**APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL CONTIGO
EN VERANO AÑO 2022.-**

DECRETO N° 8344

CHILLAN VIEJO, 31 DIC 2021

1.- VISTOS:

Facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y Decreto N° 6.747 de 29 de Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre aprobación y ejecución de los Programas Comunitarios en el ámbito social, cultural, deportivo, rehabilitación, emergencia municipales y de servicio a la comunidad.

2.- CONSIDERANDO:

Necesidad de entregar espacios de cultura, turismo, recreación y esparcimiento a los habitantes de Chillán Viejo y sus organizaciones comunitarias y territoriales.

Plan de Desarrollo Comunal, el que contempla en su Área Estratégica N° 6 Cultura e identidad local, en su objetivo específico N° 32, 33, 34 y 35.

Decreto Alcaldicio N° 7.592 de fecha 13.12.2021, que aprueba Plan de Acción Municipal (PAAM) año 2022.

Necesidad de formalizar administrativamente el Programa comunitario denominado CONTIGO EN VERANO AÑO 2022, celebrarse entre el 03 de enero de 2022 al 21 de marzo de 2022.

3.- DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el siguiente Programa comunitario denominado "Contigo en Verano 2022", celebrarse entre el 03 de enero al 21 de marzo de 2022. De acuerdo a las condiciones sanitarias interpuesta por el plan paso a paso del MINSAL.-



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

a).- Nombre Programa:	CONTIGO EN VERANO 2022
b).- Tipo programa:	RECREATIVO
c).- Fundamentación programa:	El Artículo 1° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su inciso segundo señala: Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, por otra parte el Artículo 3° letra c) de la misma Ley, le entrega como una función privativa al Municipio la promoción del desarrollo comunitario y en su artículo 4° le entrega la facultad de desarrollar directamente o con otros Órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 101 de la Constitución Política y l) el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
d).- Objetivo programa:	“Fomentar la identidad local y la recreación de la comunidad Chillanvejana a través de encuentros masivos inclusivos, que vinculen e integren a diversos actores sociales a través de expresiones artísticas, deportivas y multiculturales”.
e).- Beneficiarios programa:	Habitantes de Chillán Viejo en general, organizaciones territoriales y funcionales, público en general.

f).- Descripción y calendarización de las Actividades de Verano 2022.

DIDECO/ ORGANIZACION COMUNITARIA	ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD
ENERO 2022		
DIDECO	Danza Artística Conjunto con GORE	Explanada Parque Monumental
Of. Deportes	Noche de zumba	Explanada Parque Monumental
DIDECO	Noche Ranchera	Estadio Rucapequén
Cámara de comercio - DIDECO	Fiesta de la Primavera, Feria Productiva y espectáculo artístico cultural	Explanada Parque Monumental
Of. Jóvenes	Noche Juvenil Fiesta electrónica	Explanada Parque Monumental
DIDECO	Noche Ranchera:	Explanada Parque Monumental
Of. Adulto Mayor	Noche del Adulto Mayor	Explanada Parque Monumental
DIDECO	Noche de la motoneta	Explanada Parque Monumental
DIDECO	Noche del Recuerdo	Explanada Parque Monumental
Of. Cultura	Huasos y Campesinos de Ñuble Unidos por el Folclor	Plaza Mayor Isabel Riquelme
Of. Cultura	Exhibición Mini cooper	Plaza Mayor Isabel Riquelme
FEBRERO 2022		
Of. Cultura	4ta Versión de la noche de cueca	Estadio Rucapequén
Of. Cultura	Semana de las Esculturas	Casa de la Cultura
Of. Cultura	Recreación Histórica de la Patria Vieja	Plaza Isabel Riquelme y Parque Monumental



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

Of. Cultura	Día de la Independencia	Explanada Parque Monumental
DIDECO	Noche Folclórica	Explanada Parque Monumental
DIDECO	Noche de Música de películas	Explanada Parque Monumental
DIDECO	Noche Familiar	Explanada Parque Monumental
DIDECO	Noche Tropical	Explanada Parque Monumental

g).- Personal para cumplir programa:	Personal municipal
h).- Duración programa:	03 de enero al 21 de Marzo de 2022
i).- Unidad a cargo programa:	DIDECO
j).- Funcionario responsable programa:	Hernán Calderón Solís
k).- Estimación costo programa:	\$ 61.000.0000.

Elementos materiales, bienes y servicios, fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento: Aporte Municipal

Distribución y Presupuesto por ítem y global:

DESCRIPCIÓN	Cuenta Contable	Monto
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	22.08.011	49.000.000.-
Arriendo de Máquinas y Equipos	22.09.005	9.000.000.-
Prestaciones de Servicios comunitarios	21.04.004	3.000.000.-
Presupuesto Total		\$61.000.000.-

Prestación de servicios comunitarios, cuenta N° 21.04.004:

Descripción	Función
Encargados/as control acceso a actividades de verano	Controlar los aforos permitidos, toma de temperatura, inscripción de personas asistentes a las actividades de verano.
Monitores	Realización de talleres y actividades deportivas, culturales y artísticas relacionadas con el desarrollo del Programa Contigo en verano.

Arriendo de máquinas y equipos, cuenta N° 22.09.005.

Contratación de amplificación e iluminación, para el desarrollo de las actividades del Programa Contigo en verano.
Contratación de juegos infantiles, para el desarrollo de las actividades del Programa Contigo en verano.

OBS. Se deja constancia, que estas actividades relacionadas al Programa "Contigo en Verano 2022", pueden ser modificadas por razones: de pandemia, climáticas, acontecimiento o imprevisto que la persona responsable de ejecutar sufra.



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo



PAMELA MUÑOZ VENEGAS
Directora DAF

HERNAN CALDERON SOLIS
Director DIDECO



MARIA CRUZ VERDUGO HERRERA
Enc. Sección Contabilidad y Finanzas



OSCAR ESPINOZA SANCHEZ
Director CONTROL

4.- IMPUTESE, el costo de \$ 61.000.000.- (sesenta y un millones de pesos) que irroga la ejecución del Presente Decreto, costos correspondientes al Presupuesto Municipal Vigente.

5.- ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE: en página web municipal; chillanviejo.cl.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JDP/LMO/HCS/RBF/OBS/PMV/mqa

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Secretario Municipal, DAF, DIDECO

